

RESOLUCIÓN N° 41/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, se arbitren las medidas necesarias a efectos de reparar las condiciones de infraestructura edilicia de la Escuela Normal Mixta “Profesor Víctor Mercante” e Instituto de Formación Docente “Jorge Luis Borges” de la localidad de Santo Tomé.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Giraud Cabral

Expte. [N° 13813](#)